

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS FECHA DE ELABORACIÓN: 06.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000950

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO							
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840105	Vehículos		4.000,00-	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	840103	Mobiliarios	2.000,00		
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	2.000,00		
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaci		1.620,70-	
ZV05F050 - Administración Zonal Valle los Chillos	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL	001	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento	1.620,70		
				TOTAL	5 620 70	5 620 70.	

TOTAL	5.620,70	5.620,70-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PREVENCIÓN SITUACIONAL Y REDUCCIÓN DE RIE

EXPEDIENTE No 0400000364



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA VALLE DE LOS CHILLOS FECHA DE ELABORACIÓN: 06.07.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000000950

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Firmado electrónicamente por: LUZ VICTORIA	Firmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	Pirmado electrónicamente por GONZALO PATRICIO GRANDA SOTOMAYOR
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LUZ SILVA	GEORGE ROMERO	GONZALO GRANDA
FECHA:	06.07.2022	06.07.2022	06.07.2022



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0939-O

Quito, D.M., 02 de julio de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN - AZ CHILLOS

Señora Abogada Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Mercy Nardelia Lara Rivera Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1535-OF de 30 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión requerido por la Administración Zonal Los Chillos.

En el contexto anotado; y, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-115 elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Los Chillos, conforme el traspaso de crédito solicitado en el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" y "Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ", reprogramó el 29.63% y 16.85% respectivamente, por concepto de traspasos de crédito, sin modificar el techo presupuestario de los proyectos, justificando que no afecta al cumplimiento de actividades, tareas y metas del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución, y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y competencias.





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0939-O

Quito, D.M., 02 de julio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-1535-OF

Anexos

- GADDMQ-SGP-2022-0854-O.pdf
- $-1.1._informe_t\'{E}cnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_011_-seguridad-azcvh.docx$
- $-me_t \'{E} cnico_de_solicitud_de_traspasos_de_credito_011_-seguridad-azcvh-signed-signed_(1)-signed-1.pdf$
- 7._cédula_presupuestaria.xlsx
- 6._gaddmq-dma-2022-0417-m-2.pdf
- $\hbox{-} 5._gaddmq-azvch-dgp-2022-511-m.pdf}\\$
- 4._informe_financiero_ic-signed-4.pdf
- 3._informe_para_traspasos_seguridad_corregido-signed-signed.pdf
- 2.1._matriz_de_afectaciÓn_de_traspasos_de_credito_011_seguridad_azvch.xlsx
- $-2._matriz_de_afectaci\'On_de_traspasos_de_credito_011_seguridad_azvch-signed-signed.pdf$
- GADDMQ-AZVCH-2022-2416-O.pdf
- Informe técnico de traspaso autorizado rector.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO Nº SGP-DMPD-2022-115- AZCH.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2022-2356-O.pdf
- GADDMQ-SGSG-2022-1535-OF.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

Director Metropolitano (E)

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-07-01	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-07-01	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-07-02	









Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0854-O Quito, D.M., 21 de junio de 2022

Asunto: TRASPASO DE CRÉDITO - AZ CHILLOS

Señora Abogada Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señora Mercy Nardelia Lara Rivera **Administradora Zonal ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS** En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGSG-2022-1446-OF de 16 de junio de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, solicita a esta Secretaría General, la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito requerido por la Administración Zonal Los Chillos, adjuntando el siguiente documento de respaldo:

• Informe AZVCH-INF-2022 No. 011, suscrito por la Administradora Zonal y Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, mediante el cual señala en la justificación técnica que: "se requiere que USD 2.000 sean traspasados a la partida 840103 para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN GIGANTOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO-AZLC; y, los USD 2.000 restantes sean traspasados a la partida 730204 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA-AZLC".

En el contexto indicado, comunico que para el traspaso de crédito a la partida 730204, se debe considerar las DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO ECONÓMICO 2022, que indica:

"5.4.3.4.2 Edición, Impresión, reproducción y publicaciones 530204 y 730204: Las dependencias y entes considerarán los mecanismos para la optimización del gasto, previo a la asignación de recursos. Para la contratación de estos servicios, se deberá contar con una certificación de la Imprenta Municipal de que no puede brindarlos."

Es importante indicar que las observaciones se remitieron mediante correo electrónico el 17 de junio de 2022, sin respuesta a la fecha, por lo que, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente para dar atención a su pedido, solicito se realicen los ajustes correspondientes.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y





Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0854-O

Quito, D.M., 21 de junio de 2022

funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2022-1446-OF

Anexos:

- Matriz de afectación Excel
- Matriz de afectación suscrita
- Informe de traspaso de crédito
- Informe Financiero
- Informe requirente
- Solicitud de traspaso
- Traspaso de crédito AZ Chillos.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martinez Riofrio

 $Director\ Metropolitano\ (E)$

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA			2022-06-21	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-06-21	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-06-21	









Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: En alcance al documento de tipo Memorando Nro.

GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M

De mi consideración:

En alcance al memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M, en el que se hace mención lo siguiente:

"(...)Me refiero al memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-334-M, del 07 de abril de 2022, de asunto: Inicio de traspaso de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riegos – AZCH, en lo que se hace referencia lo siguiente:

"(...) Me refiero a los procesos de contratación, a cargo de la Dirección de Gestión Participativa, a través de la Unidad "Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos" de la AZVCH; y con el objetivo de dar cumplimiento al POA 2022, solicito se autorice a quien corresponda, el inicio de los trámites correspondientes para ejecutar el traspaso de las partidas detalladas en el documento adjunto (...)".

En virtud de lo expuesto, me permito entregar el informe No.002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, de esta forma me permiso solicitar de la manera más cordial se disponga a quien corresponda se pueda continuar con el trámite del traspaso y poder cumplir con el POA 2022. (...)".

Al respecto me permito entregar el informe de traspaso No. 002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ y a la vez me permito solicitar se deje insubsistente el informe enviado de nombre traspaso Nro. 001 REVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ enviado a la unidad de planificación y proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Alcides Armijos Del Hierro

FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Anexos:

- gaddmq-azvch-dgp-2022-334-m.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M.pdf
- informe_para_traspasos_seguridad_corregido-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo

Funcionario Directivo 7

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Oscar Andres Velasco Correa

Funcionario Directivo 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sra. Econ. Lucia Noemi Mendez Chauca

Funcionaria Directiva 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ANDRES VELASCO CORREA	oavc	AZVCH-USC	2022-06-01	
Revisado por: Carlos Alcides Armijos Del Hierro	CAADH	AZVCH-DGP	2022-06-02	
Aprobado por: Carlos Alcides Armijos Del Hierro	CAADH	AZVCH-DGP	2022-06-02	









FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022 Nro. 011	
-------------------------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Los Chillos.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Χ	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)		Χ
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		Χ
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		Χ
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Χ
Movimiento sin afectación presupuestaria		Χ

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: numeral 8, artículo 3, Deber del Estado.
- Constitución de la República, numeral 4, artículo 83, Deberes y responsabilidades de los ecuatorianos.
- Normas técnicas de presupuesto para el Sector Público, Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- COTAD; Art.256.- Traspasos. -, Artículo 271.- Traspaso de partidas., Art.257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4

4. ANTECEDENTES

El 02 de junio de 2022, mediante memorando Nro. *GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M*, el Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro, director de gestión de participativa, señala: "(...) con el objetivo de dar cumplimiento al POA 2022, solicito se autorice a quien corresponda, el inicio de los trámites correspondientes para ejecutar el traspaso de las partidas detalladas en el documento adjunto."

"En virtud de lo expuesto, me permito entregar el informe No.002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, (...)"



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 25 de mayo de 2022, el Ing. Andrés Velasco, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, recomienda, "Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como actividades de apropiación del espacio público, ejecución de mingas, capacitaciones, las mismas que nos permiten fortalecer la cohesión social."

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso dentro de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ se determina que:

En el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA:

 Actividad: ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA, tarea: EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas establecidas, se mantiene acorde a la planificación inicialmente aprobada.

En el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ:

 Actividad: EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES, tarea: "ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas inicialmente establecidas.

Se verifica que el techo presupuestario asignado a los dos proyectos antes mencionados, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece a la creación de partidas presupuestarias, conservando la asignación inicial total presupuestaria de cada proyecto.

Detalle de la solicitud de traspaso:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	ITEM	MONTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	840105	\$4.000,00	\$-4.000,00	\$0,00	\$0,00
PACÍFICA CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN	CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIEN TO DE LA	840103	\$-	\$-	\$2.000,00	\$2.000,00



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

		COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	730204	\$-	\$-	\$2.000,00	\$2.000,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ RIESGOS MENORES EJECUCIÓN DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE	730403	\$1.620,70	\$-1.620,70	\$-	\$-	
	MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	730404	\$-	\$-	\$1.620,70	\$1.620,70	
		TOTAL		\$5.620,70	\$-5.620,70	\$5.620,70	\$5.620,70

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el objetivo de generar espacios de convivencia pacífica y de buena vecindad en las parroquias de jurisdicción de la Administración Los Chillos, se busca realizar eventos que involucren la participación activa de la comunidad.

Así mismo se ha identificado sectores vulnerables en los cueles pueden presentarse eventos adversos y con el objetivo de precautelar la vida y la seguridad de quienes habitan en estos espacios, se busca prevenir, preparar y mitigar los posibles riesgos con actividades que contribuyan al logro del objetivo.

Al iniciar con los procesos de contratación planificados para cumplimiento de las actividades programadas, se ha identificado que existen Instituciones como la Secretaría de Movilidad DMQ que ya impulsan proyectos que articulan las acciones que se planificaba implementar con la adquisición de bicicletas y con la finalidad de dar buen uso a los recursos públicos, es necesario realizar traspasos presupuestarios que nos permitan generar nuevas acciones, las mismas que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados en nuestro Plan Operativo Anual.

Las adquisiciones y contrataciones que se requieren ejecutar una vez que se autoricen los traspasos presupuestarios, nos permitirán ser más eficientes en el cumplimiento y realización de las tareas programadas dentro de nuestro POA. Los traspasos y creación de las partidas requeridas serán conforme el siguiente detalle:

➤ TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA №1 Y №2

En la partida 840105, se encuentra asignado el valor de USD 4.000, recursos con los cuales inicialmente se planificó adquirir bicicletas para el desarrollo de eventos de seguridad, considerando que la Secretaría de Movilidad disponen de estos medios de movilización y con el objetivo de dar un buen uso a los recursos públicos, se requiere que USD 2.000 sean traspasados a la partida 840103 para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN GIGANTOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO-AZLC; y, los USD 2.000 restantes sean traspasados a la partida 730204 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA-AZLC; estas



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

adquisiciones nos permitirán desarrollar actividades para la recuperación, apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en las parroquias que conforman la Administración Zonal, además nos permitirá formar de manera didáctica y lúdica a nuestros niños y jóvenes sobre la importancia de generar una cultura de prevención tanto en seguridad ciudadana así como en gestión de riesgos.

➤ TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA Nº3

La partida 730403, cuenta con un valor de USD 1.620,70, una vez analizados y revisados los requerimientos por parte del área, se determinó que no se requiere el mantenimiento de mobiliarios por lo tanto esta partida no abarca los servicios necesarios para la correcta ejecución de la actividad programada; en este sentido, es necesario la utilización de la partida 730404, que permita la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIO VISUALES DE LA AZLC. Esta contratación nos permitirá contar con los equipos de sonido y de audiovisuales en óptimas condiciones, para la ejecución y cumplimiento de las tareas asignadas, en este caso la tarea de organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.

En base a lo expuesto se aclara que, no se está realizando un recorte presupuestario ya que, acorde lo señalado, se está realizando un traspaso de crédito, el cual no altera el presupuesto estipulado originalmente en el POA.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 840105, Vehículos, Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, y 730403, Mobiliario (mantenimiento, reparación e instalación), Proyecto Reducción de Riesgos, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; las partidas que se incrementan no existen en los Proyectos, por tanto se debe solicitar la creación de las partidas presupuestarias 840103, Mobiliario, 730204, Edición, Impresión y Reproducción, y 730404, Maquinaria y Equipo (mantenimiento.

Existe correspondencia entre las partidas solicitadas y lo planificado: adquisición de mobiliario y los servicios de edición e impresión y el mantenimiento de equipos planificados, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PAR	TIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/840105/4FN402	Vehículos		4.000,00	4.000,00	4.000,00		0,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/840103/4FN402	Mobiliarios		0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730204/4FN402	Edición, Impresión y Reproducción		0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		1.620,70	1.620,70	1.620,70		0,00	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
G/730404/2FN201	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y R		0,00	0,00		1.620,70	1.620,70	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
	TOTAL		5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	

MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

- 1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ en el sistema Mi Ciudad.

8. CONLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitas optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022



Mercy Nardelia Lara Rivera Administradora Zonal Los Chillos Fecha: 08/06/2022

9. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Dra. Daniela Valarezo Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad Fecha: 08/06/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	
Elaborado por:	Econ. Lucía Méndez	Jefe de Planificación y Proyectos	Firmado electrónicamente por: LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA	
Elaborado por:	Ing. George Romero	Jefe Financiero	Pirmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA	



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZVCH-INF-2022	Nro. 011
----------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Administración Zonal Los Chillos.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	Χ	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		Χ
Modificación Programática (casos excepcionales)		Χ
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		Χ
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		Χ
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		Χ
Movimiento sin afectación presupuestaria		Χ

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: numeral 8, artículo 3, Deber del Estado.
- Constitución de la República, numeral 4, artículo 83, Deberes y responsabilidades de los ecuatorianos.
- Normas técnicas de presupuesto para el Sector Público, Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- COTAD; Art.256.- Traspasos. -, Artículo 271.- Traspaso de partidas., Art.257 Prohibiciones, literales 1,2,3,4

4. ANTECEDENTES

El 02 de junio de 2022, mediante memorando Nro. *GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M*, el Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro, director de gestión de participativa, señala: "(...) con el objetivo de dar cumplimiento al POA 2022, solicito se autorice a quien corresponda, el inicio de los trámites correspondientes para ejecutar el traspaso de las partidas detalladas en el documento adjunto."

"En virtud de lo expuesto, me permito entregar el informe No.002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, (...)"



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 25 de mayo de 2022, el Ing. Andrés Velasco, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, recomienda, "Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como actividades de apropiación del espacio público, ejecución de mingas, capacitaciones, las mismas que nos permiten fortalecer la cohesión social."

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme al análisis de la solicitud de traspaso dentro de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ se determina que:

En el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA:

 Actividad: ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA, tarea: EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas establecidas, se mantiene acorde a la planificación inicialmente aprobada.

En el proyecto REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ:

 Actividad: EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES, tarea: "ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE", no existe afectación de la estructura programática en el POA 2022 así como en el cumplimiento de metas inicialmente establecidas.

Se verifica que el techo presupuestario asignado a los dos proyectos antes mencionados, se mantiene; la solicitud de traspaso obedece a la creación de partidas presupuestarias, conservando la asignación inicial total presupuestaria de cada proyecto.

Detalle de la solicitud de traspaso:

PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	ITEM	MONTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA,	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	840105	\$4.000,00	\$-4.000,00	\$0,00	\$0,00
PACÍFICA	CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIEN TO DE LA	840103	\$-	\$-	\$2.000,00	\$2.000,00



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

		COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	730204	\$-	\$-	\$2.000,00	\$2.000,00
REDUCCIÓN DE RIESGOS DE TERRITORIO		ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE	730403	\$1.620,70	\$-1.620,70	\$-	\$-
DESASTRES EN EL DMQ	Para Mitigación de Riesgos Menores	MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	730404	\$-	\$-	\$1.620,70	\$1.620,70
		TOTAL		\$5.620,70	\$-5.620,70	\$5.620,70	\$5.620,70

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el objetivo de generar espacios de convivencia pacífica y de buena vecindad en las parroquias de jurisdicción de la Administración Los Chillos, se busca realizar eventos que involucren la participación activa de la comunidad.

Así mismo se ha identificado sectores vulnerables en los cueles pueden presentarse eventos adversos y con el objetivo de precautelar la vida y la seguridad de quienes habitan en estos espacios, se busca prevenir, preparar y mitigar los posibles riesgos con actividades que contribuyan al logro del objetivo.

Al iniciar con los procesos de contratación planificados para cumplimiento de las actividades programadas, se ha identificado que existen Instituciones como la Secretaría de Movilidad DMQ que ya impulsan proyectos que articulan las acciones que se planificaba implementar con la adquisición de bicicletas y con la finalidad de dar buen uso a los recursos públicos, es necesario realizar traspasos presupuestarios que nos permitan generar nuevas acciones, las mismas que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados en nuestro Plan Operativo Anual.

Las adquisiciones y contrataciones que se requieren ejecutar una vez que se autoricen los traspasos presupuestarios, nos permitirán ser más eficientes en el cumplimiento y realización de las tareas programadas dentro de nuestro POA. Los traspasos y creación de las partidas requeridas serán conforme el siguiente detalle:

➤ TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA №1 Y №2

En la partida 840105, se encuentra asignado el valor de USD 4.000, recursos con los cuales inicialmente se planificó adquirir bicicletas para el desarrollo de eventos de seguridad, considerando que la Secretaría de Movilidad disponen de estos medios de movilización y con el objetivo de dar un buen uso a los recursos públicos, se requiere que USD 2.000 sean traspasados a la partida 840103 para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN GIGANTOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO-AZLC; y, los USD 2.000 restantes sean traspasados a la partida 730204 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA-AZLC; estas



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

adquisiciones nos permitirán desarrollar actividades para la recuperación, apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en las parroquias que conforman la Administración Zonal, además nos permitirá formar de manera didáctica y lúdica a nuestros niños y jóvenes sobre la importancia de generar una cultura de prevención tanto en seguridad ciudadana así como en gestión de riesgos.

➤ TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA Nº3

La partida 730403, cuenta con un valor de USD 1.620,70, una vez analizados y revisados los requerimientos por parte del área, se determinó que no se requiere el mantenimiento de mobiliarios por lo tanto esta partida no abarca los servicios necesarios para la correcta ejecución de la actividad programada; en este sentido, es necesario la utilización de la partida 730404, que permita la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIO VISUALES DE LA AZLC. Esta contratación nos permitirá contar con los equipos de sonido y de audiovisuales en óptimas condiciones, para la ejecución y cumplimiento de las tareas asignadas, en este caso la tarea de organizar mingas para trabajos menores de mitigación de riesgos de desastre.

En base a lo expuesto se aclara que, no se está realizando un recorte presupuestario ya que, acorde lo señalado, se está realizando un traspaso de crédito, el cual no altera el presupuesto estipulado originalmente en el POA.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 840105, Vehículos, Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, y 730403, Mobiliario (mantenimiento, reparación e instalación), Proyecto Reducción de Riesgos, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; las partidas que se incrementan no existen en los Proyectos, por tanto se debe solicitar la creación de las partidas presupuestarias 840103, Mobiliario, 730204, Edición, Impresión y Reproducción, y 730404, Maquinaria y Equipo (mantenimiento.

Existe correspondencia entre las partidas solicitadas y lo planificado: adquisición de mobiliario y los servicios de edición e impresión y el mantenimiento de equipos planificados, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PAR	TIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/840105/4FN402	Vehículos		4.000,00	4.000,00	4.000,00		0,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/840103/4FN402	Mobiliarios		0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730204/4FN402	Edición, Impresión y Reproducción		0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		1.620,70	1.620,70	1.620,70		0,00	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
G/730404/2FN201	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y R		0,00	0,00		1.620,70	1.620,70	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
	TOTAL		5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	

MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

En archivo anexo se adjuntan las siguientes matrices:

- 1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- 2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja de los proyectos PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ en el sistema Mi Ciudad.

8. CONLUSIONES

Conforme al análisis técnico, programático y financiero es necesario se realice el traspaso de crédito con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del POA 2022, conforme los lineamientos establecidos y de tal forma que las contrataciones contengan la viabilidad adecuada en la aplicación de las partidas adecuadas que permitas optimizar los recursos municipales.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Los Chillos la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001 VERSION: 01 FECHA: 05/01/2022



Mercy Nardelia Lara Rivera Administradora Zonal Los Chillos Fecha: 08/06/2022

9. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.

Dra. Daniela Valarezo Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad

Fecha: 08/06/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Econ. Lucía Méndez	Jefe de Planificación y Proyectos	Firmado electrónicamente por: LUCIA NOEMI MENDEZ CHAUCA
Elaborado por:	Ing. George Romero	Jefe Financiero	Pirmado electrónicamente por: RENE GEORGE ROMERO CHUCHUCA

	MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS	INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	SGCTYPC - AZVCH- 2022 - 011
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	SGC11PC - AZVCH- 2022 - 011

		MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																
		ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA												PRESUP	JESTO			
							ACTIVIDA	D	OBRA		TAREA							
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	FUENTE DE FINANCIAMEINTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
	COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR UN TAI BANKKIOS CON ACCIONES DESTINADOS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGUIZIDAD Y COMVVENICIA Valor Expecido Distrital: 136 Valor Expecifico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGUIRIDAD CIUDADANA Y CONVENCIA, CON ENFOQUE DE PECVENCIÓN COMUNITARIA	MANTIENE	N ₆ (A	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARALA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMENTO DE LA CONSSIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	MANTIENE	001	840105	4.000,00	0,00	-4.000,00	00,0
1.	COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INTERVENIR ON 126 GARROSS CON ACCIONES DESTINADIOS A MEJORAR LA CRIGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COMVIVENCIA Valor Expersido Distrital: 126 Valor Expecifico Dependencia: 56	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGUIRIDAD CILIDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	MANTIENE	N/A	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMENTO DE LA COMESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	MANTIENE	001	840103	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	INITIANUANICA DA MARRICO- CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA CRIGANICACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Valor Especido Distrial: 136 Valor Especifico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGUIRIDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	MANTIENE	M,GA.	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COMESIÓN SOCIAL DI BARRIOS PRIORIZADOS	MANTIENE	001	730204	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DINQ	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RESCIOS MENORES Valor Expersido Distrital: 178 Valor Específico Dependencia: 22	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	MANTIENE	N/O	N/A	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAKOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	MANTIENE	100	730403	1.620,70	0,00	-1.620,70	0,00
	COMUNALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DINQ	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RESCOS MENORES Valor Esperado Distrital: 178 Valor Específico Dependencia: 22	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	MANTIENE	N/A	N/A	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	MANTIENE	100	730404	0,00	1.620,70	0,00	1.620,70
		-	1			1			1					TOTAL:	5.620,70	5.620,70	-5.620,70	5.620,70

										PROGRAMA	CIÓN DE EJE	CUCIÓN													
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROVECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENT	PARTIDA	NUEVO						PRO	GRAMACIÓN						TOTAL	COMPROBACIÓN NUEVO
	SECION	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROTICIO		ACINIDAD	CON	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	0	PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	IUUO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	остивяе	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENE - DIC	CODIFICADO
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN 20NAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACION AL Y CONVIVENCIA PACÍRICA	INTERVEN REN I SE BARRIDS CON ACCIONES DESTINADOS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PAPA LA SEGURIDAD Y CONVENCIA Valor Experado Distrital: 136 Valor Expecífico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRICS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA CONESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	200	840103	2.000,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	2.000,00	0,00
2.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN 20NAL VALLE DE LOS CHILLOS	QUITO SIN MIEDO	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍRCA	INTERVENNE EN 136 BARRIOS CON ACCIONES DESTINADOS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVENCIA Valor Experado Distritat 136 Valor Expecífico Dependencia: 16	ORGANIZACIÓN DE BARRICIS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	N/A	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRICIEZACIOS	200	730204	2.000,00	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	2.000,00	0,00
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	ADMINISTRACIÓN 20NAL VALLE DE LOS CHILLOS	GESTIÓN DE RIESGOS	REDUCCIÓN DE RESIGNS DE DESASTRES EN EL DINQ	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES Valor Esperado Distrital: 178 Valor Específico Dependencia: 22	EJECUCIÓN ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RISSGOS MENORES	N/A	ORGANIZAR MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	000	730404	1.620,70	0,00	00,0	0,00	0,00	0,00		1.620,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.620,70	0,00
	•							TOTAL			5.620,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.620,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.620,70	0,00

1.				MATR	IZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTI	RO GESTOR Y POSICIÓN PRESU	PUESTARIA				
FUENTE DE RINANCIAMEINTO	213	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETAILE DE	LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO		DESC. PROYECTO
	QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO	ZV05F050	G/840105/4FN402	Vehic	culos	4.000,00	4.000,00	4.000,00		0,00	SITUACIONAL
	QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO	ZV05F050	G/840103/4FN402	Mobili	arios	0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	SITUACIONAL
	QUITO PRODUCTIVO Y SOLIDARIO	ZV05F050	G/730204/4FN402	Edición, Impresión	n y Reproducción	0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	SITUACIONAL
001	SOCIAL - CULTURAL	ZV05F050	G/730403/2/FN201	Mobiliarios (Instalació	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y R		1.620,70	1.620,70		0,00	DE
001	SOCIAL - CULTURAL	ZV05F050	G/730404/2/FN201	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y R		0,00	0,00		1.620,70	1.620,70	DESASTRES
				TOTAL		\$.620,70	5.620,70	\$.620,70	\$.620,70	\$.620,70	



Pirmado electrónicamente por:
RENE GEORGE
ROMERO CHUCHUCA

Econ. Lucía Méndez Jefe de Planificación y Proyectos

Ing. George Romero Jefe Financiero





Quito, 09 de junio de 2022

INFORME FINANCIERO No. 017

TRASPASO DE CREDITO DEL PROYECTO: Proyectos de Prevención Situacional y convivencia y Reducción de Riesgos de Desastres

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

1 BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

2 ANTECEDENTES

El 02 de junio de 2022, mediante memorando Nro. *GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M*, el Lcdo. Carlos Armijos Del Hierro, director de gestión de participativa, señala: "(...) con el objetivo de dar cumplimiento al POA 2022, solicito se autorice a quien corresponda, el inicio de los trámites correspondientes para ejecutar el traspaso de las partidas detalladas en el documento adjunto."

"En virtud de lo expuesto, me permito entregar el informe No.002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, (...)"

Mediante Informe para traspasos Nro. 002, del 25 de mayo de 2022, el Ing. Andrés Velasco, responsable de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, recomienda, "Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como actividades de apropiación del espacio público, ejecución de mingas, capacitaciones, las mismas que nos permiten fortalecer la cohesión social."

3 JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS





El Área Financiera verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

Las partidas presupuestarias de las actividades afectadas a los sectores de los que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos. En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Después del respectivo análisis del saldo disponible en las partidas presupuestarias 840105, Vehículos, Proyecto Prevención Situacional y Convivencia Pacífica, y 730403, Mobiliario (mantenimiento, reparación e instalación), Proyecto Reducción de Riesgos, para el Traspaso de Crédito solicitado por la Dirección de Gestión Participativa, se evidencia la factibilidad del traspaso; las partidas que se incrementan no existen en los Proyectos, por tanto se debe solicitar la creación de las partidas presupuestarias 840103, Mobiliario, 730204, Edición, Impresión y Reproducción, y 730404, Maguinaria y Equipo (mantenimiento.

Existe correspondencia entre las partidas solicitadas y lo planificado: adquisición de mobiliario y los servicios de edición e impresión y el mantenimiento de equipos planificados, de acuerdo con el traspaso de crédito detallado en el siguiente cuadro:

Tabla de movimientos de los Proyectos de Prevención Situacional y convivencia y Reducción de Riesgos de Desastres

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTID	A CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
G/840105/4FN402	Vehículos	4.000,00	4.000,00	4.000,00		0,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/840103/4FN402	Mobiliarios	0,00	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730204/4FN402	Edición, Impresion y Reproducciór	1 (1(1))	0,00		2.000,00	2.000,00	GI22N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC
G/730403/2FN201	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y	1.620,70 R	1.620,70	1.620,70		0,00	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
G/730404/2FN201	Maquinaria y Equipos (Instalación, Mantenimiento y	0,00 R	0,00		1.620,70	1.620,70	GI22N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL
	TOTAL	5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	5.620,70	

4 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Realizado el análisis financiero se verificó que el traspaso de crédito de los Proyectos de Prevención Situacional y convivencia y Reducción de Riesgos de Desastres no afecta el





cumplimiento de metas, y el mismo ayudará a dar cumplimiento a la ejecución del Planificación Operativa Anual POA 2022, conforme a los lineamientos establecidos.

Se emite el presente informe financiero favorable para la viabilidad del traspaso presupuestario y se espera autorización para dar continuidad al proceso.

Elaborado por:

George Romero

Jefe Financiero

George Romero

George Romero

Firmado electrónicamente por:
RENE GEORGE
ROMERO CHUCHUCA



INFORME PARA TRASPASOS Nro. 002

FECHA DE ELABORACION:	25/05/2022
RESPONSIBLE DEL PROYECTO:	UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS-AZCH
PROYECTO:	PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA.
	REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

1. ANTECEDENTES:

La Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de la Administración Zona Valle de los Chillos, enmarcada en los programas de la secretaria de Seguridad y Gobernabilidad del DMQ, "Gestión de Riesgos". Está comprometida con la vocación de servicio a la comunidad, donde la prevención en Gestión de Riesgos sea primordial para la ciudad, y así precautelar la seguridad e integridad de los habitantes de Quito.

Dos de los proyectos de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos es el de **PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ,** proyectos que a través de los cuales se busca incrementar la cohesión social y solidaridad de los ciudadanos del DMQ, así como también reducir los daños a bienes e infraestructura ante eventos adversos, emergencias y desastres provocados por fenómenos naturales en el territorio.

Con lo expuesto y con la finalidad de cumplir con los objetivos de cada uno de los proyectos, es necesario realizar traspaso de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

- De la partida 840105 (Vehículos-Bienes de Larga Duración) a la partida 840103 (Mobiliarios Egresos para la compra de mobiliario.) con dicha partida se realizará la Adquisición de juegos en lona con la temática de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana, por un valor de USD 2000.
- De la misma partida 840105 (Vehículos-Bienes de Larga Duración), se requiere el traspaso por el valor de USD 2000 a la partida 730204 (Edición, Impresión, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales) con lo que se realizará la contratación del servicio de impresión en gigantografías, productos entregables para difundir el proyecto de prevención situacional y convivencia pacífica.
- En la partida 730403 (Mobiliarios-Instalación, Mantenimiento y Reparaciones) contamos con un USD 1620,70, valor que es necesario traspasar a la partida 730404 (Maquinarias y Equipos Instalación, Mantenimiento y Reparaciones), con la cual se contratará el Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos de sonido y audiovisuales.





Los beneficiarios son:

- Todos los integrantes de los Comités de Seguridad
- Niños, jóvenes de la comunidad y de Instituciones Educativas
- Comunidad en General

2. BASE LEGAL:

Constitución de la República:

Art. 3 .- Deber del Estado: Num. 8 "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"

Art. 83.- Deberes y responsabilidades de los ecuatorianos: Num. 4: "Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad"

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público:
- 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021

• Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –

COOTAD; Art. 256.- Traspasos.-; Artículo 271.- Traspaso de partidas., Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.

Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, la Secretaría General de Planificación emitió los "lineamientos para traspasos de crédito de proyectos de inversión",

• RESOLUCIÓN A013.-

Art II (14).- Definición: Los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por ciudadanos de barrios urbanos o rurales que comparten territorio y una realidad social común; y, que propenden el trabajo en conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector seguridad, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio constituyéndose así en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica.

3. OBJETIVOS:

- Realizar la ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN GIGANTOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO-AZLC, actividades que nos permitan fortalecer la convivencia ciudadana y la apropiación de espacios públicos.
- Ejecutar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL



BICENTENZINO, a fin de generar mayor participación e interés en la comunidad en las actividades de sensibilización, capacitación y apropiación de los espacios públicos,

 Ejecutar la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIO VISUALES-AZLC, a fin de contar con la herramienta adecuada para la sensibilización a través de charlas, capacitaciones y eventos de prevención, preparación y mitigación de riesgos naturales y antrópicos.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

En las 6 parroquias que comprenden la jurisdicción de la Administración Los Chillos, se ha identificado que es necesario la ejecución de eventos que fomenten la participación activa de la comunidad con la finalidad de generar espacios de convivencia pacífica y de buena vecindad, de igual manera existen sectores vulnerables a que se produzcan eventos adversos, por lo que se ha planificado realizar actividades que permitan prevenir, preparar y mitigar el riesgo con el afán de precautelar la vida y la seguridad de quienes habitan e estos espacios.

En el momento de iniciar los procesos de contratación planificados desde un inicio, hemos encontrado algunas limitaciones y sobre todo se ha identificado que existen Instituciones como la Secretaria de Movilidad DMQ la misma que cuenta con bicicletas como medios de movilización sin emisión de gases de combustión como además cuentan con bicicletas eléctricas para el apoyo a las dependencias municipales en los proyectos de Chillo Cicleadas y con la finalidad de dar buen uso a los recursos públicos, es necesario realizar traspasos presupuestarios que nos permitan generar nuevas acciones, las mismas que están encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados desde un inicio en nuestro Plan Operativo Anual.

• TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA No. 1

En la partida 840105, se encuentra asignado el valor de USD 4.000, de los cuales USD 2.000 necesitan ser traspasados a la partida 840103 para la ADQUISICIÓN DE JUEGOS EN GIGANTOGRAFÍA PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTOS DE APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO-AZLC, a través de esta tarea buscamos que la población en general y en especial la niñez aprenden de forma lúdica y didáctica que nos permitía generar una cultura de prevención desde la niñez como la adolescencia tanto en seguridad ciudadana y gestión de riesgos, encaminados a la recuperación y apropiación del espacio público a través de la ejecución de estos eventos, proceso que se ejecutará en el segundo cuatrimestre.

• TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA No. 2

En la partida 840105, se encuentra asignado el valor de USD 4.000, de los cuales USD 2.000 necesitan ser traspasados a la partida 730204 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA-AZLC, proceso que se ejecutará en el segundo cuatrimestre, generar una cultura de prevención en seguridad y gestión de riesgos enfocados a niños y adolescentes.

• TRASPASO Y CREACIÓN DE PARTIDA No. 3



BIGENTE NO 3, cuenta con un valor de USD 1620,70, es importante trasladar los recursos a la BIGENTE NO 400, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO - PREVENTIVO Y CORRETIVO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIO VISUALES DE LA AZLC., el objetivo se mantiene, se solicita el traspaso presupuestario porque la partida asignada en un inicio no corresponde al objeto de contratación que esta entidad requiere.

Traspaso presupuestario dentro del mismo proyecto REDUCCIÒN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.

5. DESARROLLO:

En base a lo expuesto, es imperiosa la necesidad de los movimientos presupuestarios antes detallados, los mismos que se refleja en el siguiente cuadro:

PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA

ACTIVIDAD	TAREA	ITEM	MONTO	REDUCCION	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIEN TO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	840105	\$ 4000,00	\$ (4.000,00)		\$ -
ORGANIZACIÓN DE BARRIOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA, CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN COMUNITARIA	EJECUCIÓN DE EVENTOS PARA LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y FORTALECIMIEN TO DE LA COHESIÓN SOCIAL EN BARRIOS PRIORIZADOS	840103		\$	2000,00	\$ 2000,00
		730204		\$	2000,00	\$ 2000.00
TOTAL			\$ 4000,00	\$ 4000,00	\$ 4000,00	\$ 4000,00

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ.



	TA DE A	TOTAL	MONTO	DEDUCCION	INCORPAGNICO.	MILLIO
DICENTENIADIO	TAREA	ITEM	MONTO	REDUCCION	INCREMENTO	NUEVO DISPONIBLE
EJECUCIÓN DE	ORGANIZAR	730403	\$ 1620.70	\$ (1620.70)		\$ -
ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	MINGAS PARA TRABAJOS MENORES DE MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	730404			1620.70	1620.70
TOTAL			\$ 1620,70	\$ 1620,70	\$ 1620,70	\$ 1620,70

6. Conclusiones:

Conforme lo expuesto, es una necesidad imperante realizar los traspasos presupuestarios antes detallados, con la finalidad de poder ejecutar los procesos de contratación conforme la normativa y que una vez ejecutada la adquisición y contratación respectiva, estas sean utilizadas para brindar un servicio eficiente, precautelando así el uso de los recursos públicos así como también la seguridad e integridad de quienes habitan en las parroquias que conforman la Administración Zonal Los Chillos.

7. Recomendaciones:

Realizar las acciones administrativas pertinentes que den paso a los traspasos presupuestarios requeridos a fin de continuar con los procesos para el cumplimiento de las metas previstas a desarrollarse mediante iniciativas territoriales como la activación de redes comunitarias, redes virtuales, capacitaciones en territorio.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Velasco Correa	Responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.	Firmado electrónicamente por: OSCAR ANDRES VELASCO CORREA
Revisado y Aprobado por	Carlos Alcides Armijos Del Hierro	Director de Gestión Participativa	Firmado electrónicamente por: CARLOS ALCIDES ARMIJOS DEL HIERRO









Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: En alcance al documento de tipo Memorando Nro.

GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M

De mi consideración:

En alcance al memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M, en el que se hace mención lo siguiente:

"(...)Me refiero al memorando No. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-334-M, del 07 de abril de 2022, de asunto: Inicio de traspaso de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riegos – AZCH, en lo que se hace referencia lo siguiente:

"(...) Me refiero a los procesos de contratación, a cargo de la Dirección de Gestión Participativa, a través de la Unidad "Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos" de la AZVCH; y con el objetivo de dar cumplimiento al POA 2022, solicito se autorice a quien corresponda, el inicio de los trámites correspondientes para ejecutar el traspaso de las partidas detalladas en el documento adjunto (...)".

En virtud de lo expuesto, me permito entregar el informe No.002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ, de esta forma me permiso solicitar de la manera más cordial se disponga a quien corresponda se pueda continuar con el trámite del traspaso y poder cumplir con el POA 2022. (...)".

Al respecto me permito entregar el informe de traspaso No. 002 del traspaso correspondiente a los proyectos: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ y a la vez me permito solicitar se deje insubsistente el informe enviado de nombre traspaso Nro. 001 REVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA, REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ enviado a la unidad de planificación y proyectos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,





Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-511-M

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Alcides Armijos Del Hierro

FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

Anexos:

- gaddmq-azvch-dgp-2022-334-m.pdf
- GADDMQ-AZVCH-DGP-2022-480-M.pdf
- informe_para_traspasos_seguridad_corregido-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Byron Renato Lalaleo Lalaleo

Funcionario Directivo 7

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Sr. Oscar Andres Velasco Correa

Funcionario Directivo 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sra. Econ. Lucia Noemi Mendez Chauca

Funcionaria Directiva 9

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ANDRES VELASCO CORREA	oavc	AZVCH-USC	2022-06-01	
Revisado por: Carlos Alcides Armijos Del Hierro	CAADH	AZVCH-DGP	2022-06-02	
Aprobado por: Carlos Alcides Armijos Del Hierro	CAADH	AZVCH-DGP	2022-06-02	









Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0417-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

PARA: Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera

Administradora Zonal

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

ASUNTO: Solicitud de certificación.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al documento No.

GADDMQ-AZVCH-2022-2356-O en el mismo indica que El Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo respalda la Resolución A013 conforma Comité de Seguridad a nivel de todo el Distrito con la finalidad de fortalecer la organización social en beneficio de su propia seguridad, es así que en la mencionada Resolución detalló: "(...)los Comités de Seguridad y Convivencia Ciudadana son organizaciones conformadas por la comunidad de barrios urbanos y rurales que comparten territorio y una realidad social común, que propenden el trabajo conjunto con instituciones públicas vinculadas al sector de seguridad con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad integral de su barrio, constituyéndose en un espacio de participación ciudadana, de acción comunitaria y convivencia pacífica (...)".

Bajo este contexto la Administración Zonal Los Chillos busca motivar a la comunidad a que se organice a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, quienes de manera articulada con otras Instituciones inmersas en el tema de seguridad ejecutan planes de acción conforme sus propias realidades.

Como una estrategia de motivación, buscamos promover y promocionar el trabajo que realiza del MDQ en la población, por lo que dentro de la Planificación Operativa de la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos de esta Administración, cuenta con el proyecto PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MDQ.

Proyecto dentro del cual se está solicitando un traspaso administrativo de la partida 840103 a la partida 730802 por un valor de USD 2000 (Dos mil dólares de Norte América con 00/100 centavos), para la ejecución del proceso para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN GIGANTOGRAFÍAS, PRODUCTOS ENTREGABLES PARA DIFUNDIR EL PROYECTO DE PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA", para lo cual adjunto una descripción de los ítems a adquirirse.

Con lo expuesto, y conforme la normativa lo establece, solicito de la manera más





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0417-M

Quito, D.M., 27 de junio de 2022

comedida se nos extienda una Certificación si el trabajo que requerimos puede ser asumido por la Imprenta del MDMQ.

Al respecto me permito informarle que la Imprenta Municipal, en base a la planificación y asignación presupuestaria, brinda sus servicios a las dependencias que pertenecen a la estructura organizativa de la Administración Central del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, exceptuándose a los entes contables y como tal la Administración Zona Los Chillos por usted representada, motivo por el cual me permito certificar que no es posible atender la prestación del servicio de impresión de gigantografías.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- GADDMQ-AZVCH-2022-2356-O

Anexos:

- informe_de_necesidad-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Luis Barros Bravo	jlbb	DMA-IM	2022-06-24	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2022-06-27	





